

HISTORIA DEL ARTE

2º BACHILLERATO

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Contenidos comunes.
2. Los inicios del arte.
3. Grecia, creadora del lenguaje clásico.
4. La visión del clasicismo en Roma.
5. Arte paleocristiano y bizantino.
6. El arte prerrománico.
7. Arte islámico.
8. Nacimiento de la tradición artística occidental: El arte medieval.
9. La aportación del gótico, expresión de una cultura urbana.

SEGUNDA EVALUACIÓN

10. El arte del Renacimiento.
11. El arte italiano del Cinquecento.
12. El Renacimiento en España.
13. Unidad y diversidad del Barroco.
14. La pintura barroca en Europa.
15. Arquitectura, escultura y pintura del siglo XVIII.

TERCERA EVALUACIÓN

16. El siglo XIX: El arte de un mundo en transformación.
17. La revolución industrial y el impacto de los nuevos materiales en la arquitectura.
18. El camino de la modernidad: Las artes figurativas en la segunda mitad del siglo XIX.
19. La ruptura de la tradición: El arte en la primera mitad del siglo XX.
20. Arquitectura y urbanismo del siglo XX: Renovación del lenguaje arquitectónico.
21. Las artes plásticas en la segunda mitad del siglo XX: Entre la abstracción y el nuevo realismo.
22. El arte de nuestro tiempo: Universalización del arte.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cada una de las tres evaluaciones se valorarán los siguientes aspectos:

- Dos parciales escritos
- Trabajo diario del alumno valorado a través de la presentación de mapas mentales, comentarios de imágenes, cuestionarios..., diferentes según los temas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ESTA MATERIA.

La evaluación será continua y personalizada. Partiendo de este principio general, el departamento empleará los siguientes criterios de calificación:

Contenidos.

Los contenidos serán calificados con un 80% de la nota total.

Durante la evaluación se realizarán dos pruebas escritas, cuyo contenido será acumulativo, ponderándose con un 40% el primero y un 60% el segundo. Las pruebas escritas tendrán el mismo formato que las de la EvAU, excepto en el primer parcial de la 1ª evaluación donde no hay todavía contenido suficiente para poder hacerlo así.

En cuanto a las faltas de ortografía, para Bachillerato se tendrán en cuenta en la corrección de los exámenes escritos: se descontará 0,2 por cada falta de ortografía y hasta 0,25 por la ausencia continuada de tildes, hasta un máximo de 2,5 puntos.

En aquellos casos en que se aprecie irregularidad en su desarrollo (alumnos copiando unos de otros, asesorándose de materiales no permitidos como móviles, libros, apuntes, "chuletas", etc. o sustituyendo la prueba oficial por otra preparada de antemano) el profesor entenderá, a todos los efectos, que la prueba tendrá una calificación de "0", actuando, en el resto del proceso de evaluación-calificación, conforme al proceso ordinario. Además, teniendo en

cuenta el *Decreto 32/19, de 9 de abril* que regula la convivencia en los centros docentes, se procederá a informar a Jefatura de Estudios para que tome las medidas pertinentes.

Por otra parte, el profesor/a podrá exigir al alumno que no asista a un examen en la fecha establecida que justifique oportunamente la falta antes de proceder a su realización posterior. Si la falta no está justificada, el profesor no realizará el examen, siguiendo el sistema de calificación establecido.

Habilidades y destrezas.

Supondrán el 20% de la calificación total del curso. Se tendrá en cuenta la realización y entrega de las actividades propuestas, que estarán relacionadas con los estándares evaluables y con las preguntas propias de la EvAU. Las entregas serán evaluadas con una rúbrica en la que podrá haber ítems relativos al interés y a la participación del alumno en la materia.

Cálculo de la media.

Por evaluación.

El alumno deberá obtener una nota igual o superior a 4 en habilidades y destrezas y contenidos para que pueda considerarse el cálculo de la media de evaluación de acuerdo con los porcentajes citados. En caso de no superar dicha calificación en alguno de los apartados citados, y aunque la media superara la calificación de 5, la calificación máxima sería de 4 puntos. Cuando el resultado arroje un número decimal y dado que la calificación debe emitirse en números enteros, ésta se redondeará al alza en los casos en que sea igual o supere el "coma cinco" y a la baja en los restantes. Dicho redondeo se realizará a partir de 5.

Media final.

Para obtener la nota final, se hará la media ponderada con la nota, en número entero y dos decimales, resultante en cada una de las tres evaluaciones. El valor ponderado para obtener la media es el que sigue: 20% para la nota de la 1ª evaluación, 30% para la 2ª y 50% para la 3ª evaluación, considerándose aprobada la materia cuando la calificación resultante sea igual o superior a 5.

Recuperaciones.

Dado que la materia es acumulativa, consideramos que no procede realizar la prueba de recuperación tras cada una de las evaluaciones.

Si la evaluación resultase suspensa por no haber obtenido al menos un 4 en habilidades y destrezas, se abrirá un plazo de 10 días tras la entrega del boletín de notas, para poder a realizar de nuevo los procedimientos causantes del insuficiente en la evaluación.

Se ofrecerá un examen final para dar la oportunidad de recuperar toda la materia antes de la junta de la evaluación de mayo. Dicho examen tendrá carácter ordinario, por lo que también serán valoradas las habilidades y destrezas. Para obtener la nota final, se sustituirá la nota del apartado de contenidos por la obtenida en el referido examen de recuperación.

REALIZACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Los alumnos que no hayan superado los objetivos y contenidos previstos, deberán presentarse a la prueba extraordinaria que abarcará la totalidad de contenidos, y serán elaborados de forma común por el Departamento. Dicha prueba supondrá el 100% de la calificación del alumno en la convocatoria.

Esta prueba seguirá el modelo de las realizadas durante el curso académico y tomará como modelo las pruebas de la EvAU.